

## CIRCULAR 06-2022



Para: **Atletas, entrenadores y padres de familia.**  
De: Comité Ejecutivo  
C.C.: Órgano Disciplinario  
Asunto: Normas de convivencia  
Fecha: Guatemala, 18 de agosto 2022

---

Por este medio se traslada información importante.

- Se hace de su conocimiento que recientemente se informó a Comité Ejecutivo de conductas no adecuadas entre atletas de diferentes edades y líneas de desarrollo durante los entrenos o durante las transiciones de estos, es Principio de la Carta Olímpica que se guarde una conducta adecuada, fraternal, respetando normas de convivencia en todo momento.
- Para el Comité Ejecutivo es inaceptable y desdeñable la práctica del acoso social o *Bullying*, pues sabemos las consecuencias nocivas que esto conlleva, en especial de la víctima, pues pueden causar al atleta afectado baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicossomáticos, depresión, ansiedad, pérdida de interés por el deporte, fobias de difícil solución, entre otras. Asimismo, en caso del agresor, puede tener consecuencias de carácter disciplinario que puedan afectar el desempeño deportivo del atleta, lo cierto es que estas conductas afectan a ambos atletas.
- De la manera más cordial, se solicita a los atletas que pudiesen estar involucrados en este tipo de conductas que se abstengan de seguir cometiéndolas para evitar daños emocionales a quien las recibe, debiendo prevalecer la unidad y el compañerismo como equipo deportivo que somos.
- Se solicita a los padres de familia, estar atentos y escuchar a sus hijos, como Asociación Deportiva estamos en la mejor disposición de colaborar con ustedes en lo que crean necesario, la mejor fórmula para la detección de esta nociva conducta es el seguimiento y comunicación en casa.
- Instamos a los atletas y padres de familia a que informen sobre posibles casos de bullying que se pudieran estar dando en la Asociación además de que ya se tiene conocimiento, se buscarán las medidas correctivas y disciplinarias que sean aplicables con asesoría de nuestra *Mental Coach*, pero el trabajo es en conjunto.
- Entre todos debemos hacer un mejor lugar de entreno para nuestros atletas.



- En otro tema, se hace de su conocimiento que cualquier tipo de queja dentro del orden disciplinario, el procedimiento es presentarla a la Gerencia Administrativa de la Asociación, por escrito o vía correo electrónico [gerente@pentatlonmodernoguatemala.com](mailto:gerente@pentatlonmodernoguatemala.com), quien hará de conocimiento al Comité Ejecutivo para el traslado de la queja al Órgano Disciplinario, pues es el ente con funciones y atribuciones en ese ámbito.

Quedando siempre a la orden ante cualquiera aclaración o duda,

Atentamente,

**Mgt. Abigail Garzo**  
**Gerente Administrativo.**

